

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO MAYO 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), realizan el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el mes de mayo de 2019.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



3. OBJETIVO

Realizar seguimiento mensual a los gastos de la CGN, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales; así como, verificar el cumplimiento normativo y las directrices de la entidad con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos y afianzar la cultura del ahorro.

4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes Grupos Internos de Trabajo (GIT); como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC'S entre otros, en relación con datos contables – presupuestales del recurso humano, consumo de combustible, papel, agua, energía y gas, manejo del fondo ICETEX, entre otros; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento y su evolución.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004, con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones la planta de personal para el periodo de mayo de 2019 es el siguiente:

5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

Tabla 1
Personal de Planta 2019

Tipo de Nobramiento	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19
	No.	No.	No.	No.	No.
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	18	18	16	16
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	54	57	57	57	57
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19	16	17	17	17
CARGOS VACANTES	3	3	2	4	4
Total	94	94	94	94	94

Según los resultados presentados en la tabla anterior, se observó que para el periodo de mayo de 2019, la planta de personal de la U.A.E Contaduría General de la Nación no registró variaciones, manteniéndose con 90 funcionarios y 4 vacantes.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



5.1.2 Horas Extras

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Nómina y Prestaciones, se relaciona el número de horas extras laboradas durante el primer cuatrimestre del año 2019, resultado que se muestra en la tabla 2; es de aclarar que los gastos incurridos por este concepto en los periodos ya mencionados no son comparables, pues dependen de las necesidades del servicio.

Tabla 2
Horas Extras Servidores Públicos

Servidor	enero		febrero		marzo		abril		mayo	
	valor	No. horas	valor	No. horas	valor	No. horas	valor	No. horas	valor	No. horas
LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES	454.982	55,0	444.401	54,0	532.828	64,50	397.543	47,00	467.075	57,00
CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO	491.242	61,5	194.413	24,18	-	-	-	-	-	-
CLAUDIO RUIZ HERNANDEZ	257.722	29,5	714.216	79,50	896.361	100	708.170	77,50	636.370	73,00
TOTAL	\$ 1.203.946		\$ 1.353.030		\$ 1.429.189		\$ 1.105.713		1.103.445	

Las horas extras pagadas en el mes de mayo, fueron reconocidas mediante acto administrativo, en los cuales se evidencia que el pago corresponde a las horas relacionadas en las respectivas planillas de control de la entidad y son descritas en la tabla 2; de igual manera, a continuación, se enuncia a que periodos corresponden:

Luis Guillermo: mes de abril de 2019.

Claudio Ruíz: mes de abril de 2019

De lo anterior, se pudo evidenciar que el cálculo del pago no supera en ningún caso las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 330 de 2018 art 14 parágrafo 2, lo que demuestra que la CGN está dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

5.2 Contratación

Tomando como fuente de información, el reporte allegado por Secretaría General se evidenció que para el mes de mayo, la entidad suscribió tres contratos: uno de apoyo a la gestión y dos por prestación de servicios profesionales, encontrándose vigentes a corte 31 de mayo de 2019, 172 contratos de prestación de servicios, los cuales en su mayoría fueron celebrados durante el mes de febrero. Ver tabla 3.

Tabla 3
Modalidad de Contratación Directa

Modalidad de contratación	ene-19		feb-19		mar-19		abr-19		may-19		Total
	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	
Apoyo a la Gestión	8	307.866.666	19	586.100.000	2	41.750.000	0	0	1	23.450.000	30
Prestación de servicios	63	3.235.920.001	73	3.300.030.219	3	103.266.667	1	41.411.800	2	59.333.334	142
TOTAL	71	3.543.786.667	92	3.886.130.219	5	145.016.667	1	41.411.800	3	82.783.334	172

5.3 Parque Automotor

La CGN tiene tres vehículos en propiedad, de los cuales dos están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al señor Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) al

Secretario General; estos vehículos serán conducidos por el Sr. Claudio Ruíz y el Sr. Guillermo Barato respectivamente.

Se evidenció una orden de compra No 001 del 9 de enero de 2019 por modalidad de selección abreviada - acuerdo marco de precios con GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, por la suma de \$ 12.000,000.00 anuales, con la finalidad de fijar el cupo de combustible para la camioneta Nissan X-Trail, camioneta KIA y la Renault Megane II OBI 439; las cuales durante el mes de mayo reportan el siguiente consumo por galones.

Tabla 4
Gastos de Vehículos y Combustibles

Fecha	Conductor	Vehículo	Cant Galones	Valor Galón	Valor Total
ENERO 15/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.880	106.560
ENERO 22/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.190	110.280
ENERO 28/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.190	110.280
ENERO 31/2019	CLAUDIO RUIZ	KIA SPORTAGE OBG-060	9,712	9.190	89.253
ENERO 15/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	12,000	9.190	110.280
ENERO 25/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,583	9.190	79.879
Total					\$ 606.532
FEBRERO 5/2018	CLUDIO RUIZ	KIA SPORTAGE OBG-060	7,722	9.230	71.274
FEBRERO 12/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.230	110.760
FEBRERO 18/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.920	107.040
FEBRERO 25/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.920	107.040
FEBRERO 12/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	7,714	9.230	71.200
FEBRERO 18/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,118	9.230	93.389
FEBRERO 20/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,704	9.230	99.362
FEBRERO 25/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	6,894	9.230	63.632
FEBRERO 28/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,388	9.230	95.881
Total					\$ 819.578
MARZO 5 /2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	12,000	9.230	110.760
MARZO 12 /2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	11,292	9.280	104.790
MARZO 19/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	10,960	9.280	100.781
MARZO 21/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	10,835	8.960	97.082
MARZO 11 /2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,343	9.280	95.983
MARZO 14/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,399	8.399	77.943
MARZO 19/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	9,573	9.280	88.837
MARZO 22/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,301	9.280	77.033
MARZO 28/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,444	9.280	78.360
Total					\$ 831.569
ABRIL01/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	12,000	\$ 8.960	107.520
ABRIL 04/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	12,000	\$ 9.280	111.360
ABRIL 05/2019	JAIR PATIÑO	KIA SPORTAGE OBG -060	7,221	\$ 9.280	67.011
ABRIL 10/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	10,023	\$ 9.280	93.013
ABRIL 25/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	12,000	\$ 8.960	107.520
ABRIL 03/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	9,556	\$ 9.280	88.680
ABRIL 06/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	8,908	\$ 8.960	79.816
ABRIL 24/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	9,998	\$ 9.280	92.781
ABRIL 27/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	8,641	\$ 9.280	80.188
Total					\$ 827.889
MAYO 06/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	11,179	\$ 9.280	103.741
MAYO 07/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SP'PORTAGE PBG -060	12,000	\$ 9.280	103.741
MAYO 07/2019	CLAUDIO RUIZ	KIA SP'PORTAGE PBG -060	9,072	\$ 9.280	84.188
MAYO 13/2019	CLAUDIO RUIZ	KIA SP'PORTAGE PBG -060	6,692	\$ 9.280	62.102
MAYO 16/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	12,000	\$ 8.960	107.520
MAYO 21/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SP'PORTAGE PBG -060	10,701	\$ 8.960	95.881
MAYO 27/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,319	\$ 9.280	95.760
Total					\$ 652.933

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Con respecto al consumo en galones de combustible, se evidencio que para el periodo objeto de verificación, el número de galones de gasolina disminuyó en 18.384 equivalentes a un 20%, con respecto al mes anterior.

Respecto a la disminución presentada, el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, manifestó que esta situación obedeció especialmente a que el Contador, en dos oportunidades viajo a otras ciudades por varios días, lo que incidió directamente en la disminución de los desplazamientos del vehículo Nissan X-Trail.

5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y en cumplimiento con las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

5.4.1 Servicio Telefónico

El servicio de telefonía de la CGN está compuesto por:

- UNE EPM Telecomunicaciones S.A y,
- Troncales SIP

Para el mes de mayo, no fueron allegadas las facturas correspondientes a estos dos servicios, motivo por el cual no se procede a realizar el análisis respectivo concerniente a este mes; dado lo anterior a continuación, se especifican los valores facturados durante el primer cuatrimestre del año para UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Telefonía SIP:

Tabla 5
Telefonía llamada UNE

Mes	Control Facturas Escaneadas	Desde	Hasta	Total facturado	Variación mes anterior
enero	Larga Distancia- Enero 2019	1/01/2019	31/01/2019	\$ 116.331	-51,9%
febrero	Larga Distancia- Febrero 2019	1/02/2019	28/02/2019	\$ 344.536	196,2%
marzo	Larga Distancia- Marzo 2019	1/03/2019	31/03/2019	\$ 657.986	91,0%
abril	Larga Distancia- Abril 2019	1/04/2019	30/04/2019	\$ 406.521	-38,2%

Tabla 6
Telefonía SIP

Mes	Control Facturas Escaneadas	Desde	Hasta	Total facturado	Variación mes anterior
enero	Troncal SIP-Enero.19	1/01/2019	31/01/2019	\$ 27.879	
Febrero	Troncal SIP-Febrero.19	1/02/2019	28/02/2019	\$ 52.880	89,7%
Marzo	Troncal SIP-Marzo.19	1/03/2019	31/03/2019	\$ 106.451	101,3%
Abril	Troncal SIP-Abril.19	1/04/2019	30/04/2019	\$ 48.061	-54,9%

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



5.4.2 Móvil celular

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011, la CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y al Secretario General. Para ello, la entidad cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado con el proveedor del servicio para cada una de las líneas de celular corresponde a un valor de \$ 189.861.98.

Tomando como base la información allegada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se compararon los valores facturados por cada línea; en las siguientes tablas se presentan los valores obtenidos como consumos adicionales para el mes de mayo:

Tabla 7
Consumo Líneas Celular

SECRETARIA GENERAL - 3208664802												
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Ajuste por ICA	Otros	Total Factura
E 5263925793	Enero.19 (Sec Gral)	08/01/2019	07/02/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5270492646	Febrero.19 (Sec Gral)	08/02/2019	07/03/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5276915221	Marzo.19 (Sec Gral)	08/03/2019	07/04/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5283587983	Abril.19 (Sec Gral)	08/04/2019	07/05/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5290398922	Mayo.19 (Sec Gral)	08/05/2019	07/06/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98

LINEA CELULAR DESPACHO - 3208758885												
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Ajuste por ICA	Otros	Total Factura
E 5262343428	Enero.19 (Despacho)	02/01/2019	01/02/2019	189.861,98		918,81					(474,31)	\$ 190.306,48
E 5268841642	Febrero.19 (Despacho)	02/02/2019	01/03/2019	189.861,98	1.837,62		132.581,47				(469,46)	\$ 323.811,61
E 5275396299	Marzo.19 (Despacho)	02/03/2019	01/04/2019	189.861,98	384,32						-	\$ 190.246,30
E 5282166763	Abril.19 (Despacho)	02/04/2019	01/05/2019	189.861,98	612,54	1.837,62					(469,01)	\$ 191.843,13
E 5288798528	Mayo.19 (Despacho)	02/05/2019	01/06/2019	189.861,89		1.839,84			627.438,67		(330,91)	\$ 818.809,49

Del análisis comparativo, se evidenció un aumento en el servicio de telefonía celular asignada al Despacho del Contador General de la Nación, equivalente a una variación de 327%, esta situación obedece especialmente al uso del servicio Roaming Internacional, del cual dispuso el contador, en su viaje a Costa Rica del 20 al 24 de mayo del presente año.

5.4.3 Servicio de Energía

El análisis del servicio de energía, se realizó teniendo en cuenta el consumo de energía en kWh, así como el valor por consumo de enero a mayo para los años 2018 y 2019. En la tabla 8, se presentan los resultados obtenidos:

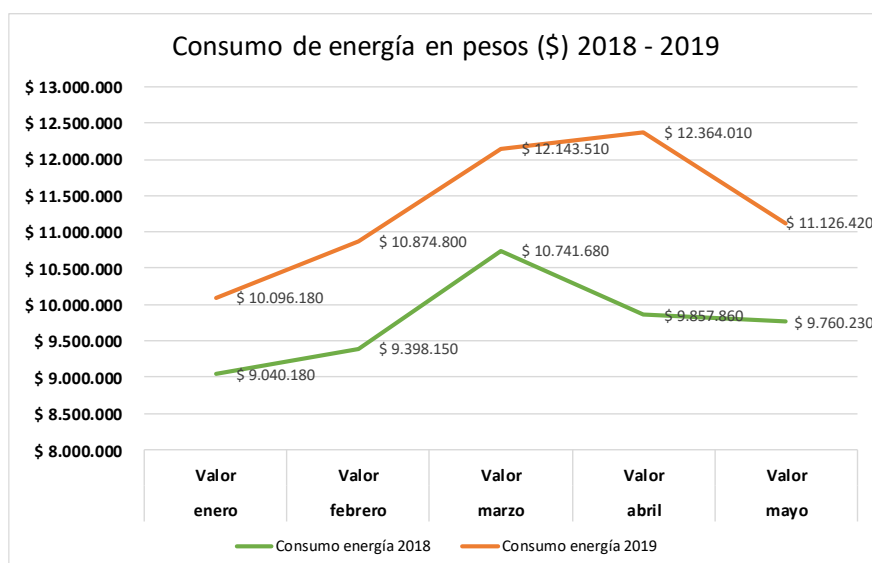
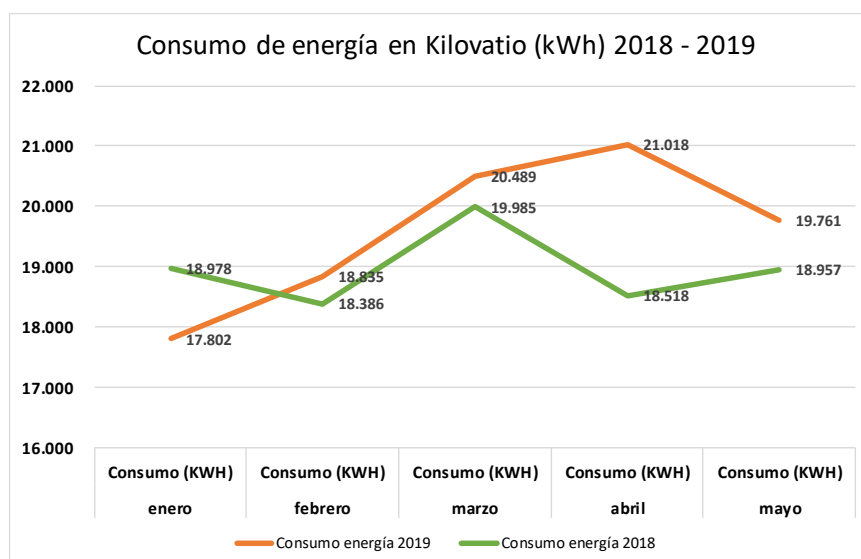
“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Tabla 8
Consumo Energía vigencia 2018 - 2019

Concepto	Vigencia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	Total
Consumo de energía en kWh	2019	17.802	18.835	20.489	21.018	19.761	99.924
	2018	18.978	18.386	19.985	18.518	18.957	96.842
Variaciones	Cantidad	-1.176	449	504	2.500	804	3.081
	%	-6%	2%	3%	14%	4%	3%
Concepto	Vigencia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	Total
Valor Consumo	2019	10.096.180	10.874.800	12.143.510	12.364.010	11.126.420	56.606.939
	2018	9.040.180	9.398.150	10.741.680	9.857.860	9.760.230	48.800.118
Variaciones	Cantidad	1.056.000	1.476.650	1.401.830	2.506.150	1.366.190	7.806.820
	%	12%	16%	13%	25%	14%	16%



En cuanto al consumo, se observó una reducción para el mes de enero de 2019 de 1,176 kWh; para los meses de febrero, marzo, abril y mayo se presentaron aumentos del 2%, 3%, 14% y 4% respectivamente. Una vez

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

realizado el comparativo de los primeros 5 meses del año 2019 con el mismo periodo del año 2018, se pudo determinar que el consumo de la U.A.E. Contaduría General de la Nación a la fecha de corte aumentó en un 3%; esta tendencia imposibilita el cumplimiento de la meta establecida en el programa de uso y ahorro eficiente de energía.

No obstante, se recomienda continuar fomentando una cultura de ahorro y uso eficiente de la energía y/o adoptar otras medidas que contribuyan de manera efectiva en el cumplimiento de la Ley 1940 de 2018, art 81, acción número 2 "...Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.", toda vez que a la fecha la entidad ha consumido el 48% de la meta, y para que esta se cumpla, el consumo debe tender a disminuir, situación que no se ve reflejada en tabla 8.

5.4.4 GAS NATURAL

La CGN tiene un comedor que cuenta con una estufa de 4 puestos a gas y se utiliza en ocasiones, para el mes de mayo el consumo aumentó en un 2.26% como se evidencia en la tabla 9.

Tabla 9
Consumo de Gas

Periodo Facturado	Fecha de factura	Consumo M3	Desde	Hasta	Valor	Variación mes anterior
Dic 18 - Ene 19	21/01/2019	5	17/12/2018	18/01/2019	\$ 11.650	52,89%
Ene 19 - Feb 19	19/02/2019	2	18/01/2019	16/02/2019	\$ 7.630	-34,51%
Feb 19 - Mar 19	19/03/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.820	2,49%
Mar 19 - Abr 19	20/04/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.520	-3,84%
Abr 19 - May 19	21/05/2019	3	16/04/2019	17/05/2019	\$ 7.690	2,26%

5.4.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El análisis del servicio de acueducto y alcantarillado se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por Secretaria General y consistió en comparar los valores facturados para las dos vigencias que se muestran en la tabla 10:

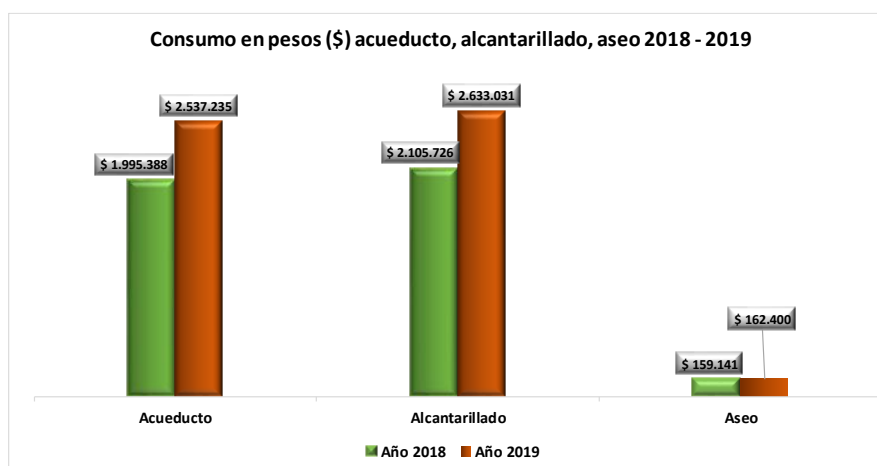
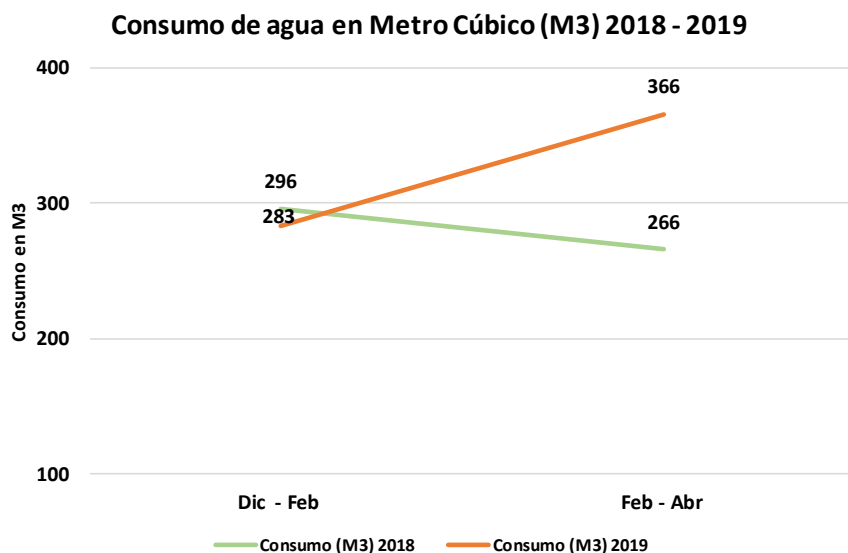
Tabla 10
Acueducto y Alcantarillado

Año 2018					
	Consumo (M3) 2018	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total Facturado
Dic - Feb	296	\$ 973.938	\$ 1.048.644	\$ 71.651	\$ 2.094.231
Feb - Abr	266	\$ 1.021.450	\$ 1.057.082	\$ 87.490	\$ 2.166.022
Total	562	\$ 1.995.388	\$ 2.105.726	\$ 159.141	\$ 4.260.253
Año 2019					
	Consumo (M3) 2019	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total Facturado
Dic - Feb	283	\$ 1.095.074	\$ 1.135.411	\$ 162.400	\$ 2.392.890
Feb - Abr	366	\$ 1.442.161	\$ 1.497.620	\$ 0	\$ 2.939.786
Total	649	\$ 2.537.235	\$ 2.633.031	\$ 162.400	\$ 5.332.676
Variación	15%	27%	25%	2%	25%

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00





Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo presentaron un aumento del 27%, 25% y 2% respectivamente, en relación con el mismo periodo del año 2018; Así mismo, el aumento del consumo en M3 se vio reflejado en un 15%, situación que demuestra que a la fecha no se está cumpliendo con la meta definida en el programa de uso y ahorro eficiente del agua.

Se sugiere continuar desarrollando actividades al interior de la entidad, que contribuyan de manera efectiva con el cumplimiento de la meta establecida.

5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado "Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Tabla 11
ICETEX 2019

Periodo/Comprometimiento	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2018						\$ 454.180.903
enero			1.909.557	1.906.792		\$ 454.183.668
febrero	\$ 136.000.000	-	1.860.914	1.909.557	8.840.000	\$ 581.295.025
marzo		15.612.690	2.425.017	1.860.914		\$ 566.246.438
abril		4.484.534	2.442.517	-		\$ 564.204.421
mayo		4.009.950	2.510.668	4.867.533		\$ 557.837.605

En el mes de mayo de 2019 se evidenció que los movimientos fueron dados por:

- Giros de un valor de \$4.009.950, los cuales corresponden a la participación de tres servidores de la entidad en el IX Congreso Nacional de Talento Humano los días 24,25 y 26 de abril de 2019 en la ciudad de Bogotá.
- Rendimientos financieros por un valor \$2.510.668
- Otros egresos por valor de \$4.867.533

Quedando con un nuevo saldo por valor de \$557.837.605 tal y como se evidencia en la tabla 11.

5.6 Gastos de Papelería y compra de Bienes muebles

Según la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería e implementos de oficina, Ley 1940 de 2018 artículo 81 literal e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc y la Resolución 102 de mayo de 2019 emitida por la CGN; al validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se observó que para el mes de mayo la entidad no incurrió en gastos por estos conceptos.

Así mismo, la CGN teniendo en cuenta el Programa de Gestión Documental de la CGN, la política de Cero Papel, la Ley 594 de 2000 en su artículo 21 y el Decreto 2609 de 2012, ha promovido la cultura de la política de cero papel.

Para ello y con el propósito de revisar el comportamiento del consumo de papel para el periodo objeto de análisis, se compararon los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo respectivamente, donde se evidenció que para este ultimo la dependencia con mayor consumo de papel fue el despacho, toda vez que requirió 32 resmas de papel, con el fin de imprimir las invitaciones al Congreso Nacional de Contabilidad Pública y demás papelería que se necesitó para el

desarrollo de actividades propias de dicho evento, situación que representó un aumento equivalente a 22 resmas de papel. Ver tabla 12.

Tabla 12
Control Consumo de Resmas

Dependencia	Enero	Febrero	Variación FEB - ENE	Marzo	Variación MAR - FEB	Abril	Variación ABR - MAR	Mayo	Variación MAY - ABR
SECRETARÍA GENERAL	3	0	-3	0	0	2	2	0	-2
INVESTIGACIÓN	3	3	0	6	3	3	-3	1	-2
DESPACHO		0	0	0	0	0	0	32	32
CENTRALIZACIÓN	5	1	-4	0	-1	5	5	3	-2
CONSOLIDACIÓN		2	2	10	8	0	-10	0	0
SERVICIOS GENERALES	1	9	8	8	-1	6	-2	7	1
JURÍDICA	7	0	-7	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0
INFORMÁTICA		0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO		0	0	0	0	5	5	0	-5
PLANEACIÓN	1	0	-1	0	0	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	5	4	-1	5	1	0	-5	0	0
TOTAL CANTIDAD RESMAS	25	19	-6	29	10	21	-8	43	22
VALOR POR RESMA	20.340,50	20.340,50		20.340,50		20.340,50		20.340,50	
TOTAL CONSUMO EN PESOS	\$ 508.512,50	\$ 386.469,50	(122.043,00)	\$ 589.874,50	203.405,00	\$ 427.150,50	(162.724,00)	\$ 874.641,50	447.491,00

5.7 Gastos de publicidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente la U.A.E. Contaduría General de la Nación tiene suscrito el contrato No. 174 de 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia, el cual tiene como objeto prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la U.A.E Contaduría General de la Nación en el diario oficial. La vigencia de dicho contrato va desde el 13 de mayo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$12.000.000.

Para el mes de mayo únicamente se realizó la publicación de la Resolución No. 131 del 13 de mayo de 2019, en el diario oficial, por valor de \$ 383.300, quedando un saldo de \$ 8.815.000. Ver tabla 13.

Tabla 13
Control de publicaciones el diario oficial

RADICADO	FECHA LLEGADA	CLASE DE DOCUMENTO	FECHA VTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD HOJAS	V/R FACTURAS	SALDO CONTRATO
CONTRATO No 174 del 12/03/2019							12.000.000
RESOLUCION N° 044	15/02/2019		20/03/2019	317.100	5	317.100	11.682.900
RESOLUCION N° 047	19/02/2019		20/03/2019	317.100	6	383.300	11.299.600
RESOLUCION N° 048	19/02/2019		8/05/2019	317.100	7	383.300	10.916.300
RESOLUCION N° 049	21/02/2019		15/05/2016	317.100	3	317.100	10.599.200
RESOLUCION N° 079	20/03/2019			317.100	17	700.500	9.898.700
RESOLUCION N°080	20/03/2019			317.100	6	383.300	9.515.400
RESOLUCION N° 125	30/04/2019			317.100	3	317.100	9.198.300
RESOLUCION N° 131	13/05/2019			317.100	6	383.300	8.815.000

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



Se determinó relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN.

5.8 Mejoras Suntuarias

La CGN para el mes mayo del año 2019 no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

5.9 Tiquetes aéreos

Dando cumplimiento a la Ley 1940 de 2018, artículo 81, inciso final “4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”, así como a la directiva presidencial 09 de 2018, numeral 2.1 Tiquetes Aéreos, el proceso de Gestión Administrativa informó que para el mes de mayo la entidad no incurrió en gastos por concepto de tiquetes.

5.9 Otros Recursos

En concordancia con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y demás normas que regulan el tema de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y de acuerdo con lo reportado por el proceso de Secretaría General, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad; de igual manera, para el mes de mayo de 2019, no se realizaron impresiones, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro Público.

6. CONCLUSIÓN

La U.A.E. Contaduría General de la Nación, en aras de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente relacionada con la Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, al corte de este informe adelantó una serie de actividades, que conllevaron a controlar el gasto de muchos de los ítems relacionados dentro de este informe; Sin embargo a pesar de la gestión, fue posible evidenciar que los gastos en cuanto el consumo de los servicios públicos se ha venido incrementando paulatinamente, situación que puede afectar el cumplimiento de las normas, si el comportamiento sigue siendo el mismo.

7. RECOMENDACIONES

El GIT de Control Interno, sugiere adoptar otras medidas, especialmente para el uso y ahorro eficiente de los servicios públicos, toda vez que a la fecha las actividades adelantadas, no han permitido obtener los resultados esperados, ni las metas establecidas en los programas ambientales.

Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de las dependencias de la CGN.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ANDRES QUINTERO
Secretario General (E)

Proyectó: Daniela Pérez Ortiz
Revisó: Maritza Velandía Cardozo

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

